

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
419	27377	29/02/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	TRANSPORTE GAC		
RUT EMPRESA	5253829-7	Nº	8180
REGIÓN	II REGIÓN	FONO	55-270360
COMUNA	ANTOFAGASTA	CIUDAD	
DOMICILIO	EL YODO	EMAIL@	contacto@transportesgac.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	POR SU PROPIA DIMENSION (VACIO)		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 0	Tara ▶ 23	PBT ▶ 23

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ II REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ ANTOFAGASTA
LOCALIDADES	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ ANTOFAGASTA
RUTA A RECORRER	5 NORTE, A-16, RUTA 1	
TOTAL DE K.M	710	Fecha Aprox. Viaje 01/03/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.7	Carga ▶ 0	Total ▶ 2.7
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.7	Carga ▶ 0	Total ▶ 0.7
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 7	Carga ▶ 0	Total ▶ 22

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ BVGJ-98	SemiRemolque ▶ JD-6526	Remolque ▶
----------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3	7.5						
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D)					
PESOS X EJES	5	8	10					
Nº DE RUEDAS	2	8	8					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA	
FECHA DESDE ▶ 01/03/2012	FECHA HASTA ▶ 07/03/2012

COD_AUTENTIF.372012229-01-2011 - 3929-2010-030411850

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Coordinador Regional Pesaje
Dirección de Vialidad

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad

Firma Iefe Depto. Pesaje